



TEXTO SUSTITUTORIO

DICTAMEN DE LOS PROYECTOS DE LEY 8176/2023-CR, 8621/2024-CR, 8790/2024-CR, 8872/2024-CR, 9264/2024-CR Y 9376/2024-CR.

LEY QUE MODIFICA LA LEY 30220, LEY UNIVERSITARIA, PARA ESTABLECER EL BACHILLERATO AUTOMÁTICO DE MANERA PERMANENTE

Artículo único. Modificación del artículo 45 de la Ley 30220, Ley Universitaria

Se modifica el numeral 45.1 del artículo 45 de la Ley 30220, Ley Universitaria, en los términos siguientes:

"Artículo 45. Obtención de grados y títulos

La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes:

45.1. Grado de Bachiller: requiere al haber aprobado los estudios de pregrado, **así como** el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa, **siendo otorgado en forma automática.**

[...]"

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Medida excepcional

Las universidades públicas y universidades privadas otorgan el grado de bachiller en forma automática a los estudiantes que acrediten haber aprobado los estudios de pregrado en las escuelas profesionales entre los años 2015 y 2019, a solicitud del interesado. Esta disposición, al ser de carácter excepcional, tiene un plazo máximo de aplicación de ciento ochenta días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente ley.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEROGATORIA

ÚNICA. Derogación

Se deroga la disposición complementaria transitoria décima cuarta de la Ley 30220, Ley Universitaria.

Lima, 6 de marzo de 2025.



SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS
Presidente
Comisión de Educación, Juventud y Deporte

SUSTENTO PARA PRESENTAR TEXTO SUSTITUTORIO

DICTAMEN DE LOS PROYECTOS DE LEY 8176/2023-CR, 8621/2024-CR, 8790/2024-CR, 8872/2024-CR, 9264/2024-CR Y 9376/2024-CR.

LEY QUE MODIFICA LA LEY 30220, LEY UNIVERSITARIA, PARA ESTABLECER EL BACHILLERATO AUTOMÁTICO DE MANERA PERMANENTE

SEÑOR PRESIDENTE:

PRESENTAMOS UN TEXTO SUSTITUTORIO EN MÉRITO A QUE EL ÁREA DE TÉCNICA LEGISLATIVA HA CUMPLIDO CON SU TAREA DE REVISAR EL TEXTO LEGAL DEL DICTAMEN QUE ACUMULA LOS PROYECTOS DE LEY 8176, 8621, 8790 Y OTROS, REFERIDO A LA PROPUESTA DE LEY QUE MODIFICA LA LEY 30220, LEY UNIVERSITARIA, PARA ESTABLECER EL BACHILLERATO AUTOMÁTICO DE MANERA PERMANENTE.

LIMA, 6 DE MARZO DE 2025.



A handwritten signature in blue ink, consisting of a large loop at the top and a series of smaller loops and strokes below it.

SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS
Presidente
Comisión de Educación, Juventud y Deporte